



SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA

**Objeto: ADQUIRIR INSUMOS ESPECIALIZADOS DE
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DESTINADOS A LA
EXPANSIÓN DE LA CONECTIVIDAD, EL DESPLIEGUE DE
PUNTOS DE RED Y ENERGÍA REGULADA, Y EL
ASEGURAMIENTO DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y
OPERATIVA DEL PARQUE COMPUTACIONAL DE LA
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.**

AGOSTO DE 2026



Tabla de Contenido

Tabla de contenido

1.	3
2.	5
3.	8
4.	8
5.	9
5.1.	9
5.2.	11
5.3.	16
5.4.	24
5.5.	24
5.6.	25
5.6.1.	25
6.	27
6.1.	27
6.2.	28
6.3.	31
6.4.	32
7.	35
8.	36
9.	41
10.	41

(Artículo 2.2.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

1. Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las entidades públicas y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación contractual que permita satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las entidades estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales el realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes.

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso contractual el cual será publicado en el portal SECOP.

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; es así como para dar cumplimiento a estos fines constitucionales y legales, la Gobernadora del Valle del Cauca, expide el Decreto No 1.22-0073 del 12 de enero de 2024 y Decreto modificatorio No. 1.22-0108 del 24 de enero de 2024, por medio de los cuales delega la facultad de suscribir todos los actos precontractuales, contractuales y poscontractuales, convenios y convenios interadministrativos, convenios de interés público, convenios de asociación y los convenios resultantes de las modalidades de selección previstas en el artículo 2° de la ley 1150 de 2007, previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, normas concordantes y en el manual de contratación de la Gobernación, quedando como responsable de la facultad para contratar en los secretarios de despacho, directores de departamento administrativos y jefes de oficina.

En virtud del Decreto 1-22-1599 de 16 de septiembre de 2024, Por el cual se ajusta la estructura de la administración central del Departamento del Valle del Cauca y se definen las funciones de sus dependencias, se definió en el Artículo 176 como misión de la Secretaría de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones “diseñar, formular, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en correspondencia con la Constitución Política, la Ley, el Ministerio de las TIC y todas las partes interesadas, con el fin de contribuir al desarrollo económico, social y

político; promoviendo la investigación, la innovación, el uso y apropiación de las TIC, entre las empresas, la academia, el gobierno y todos los Vallecaucanos, impulsando el desarrollo del ecosistema de innovación TIC y el fortalecimiento del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, buscando su competitividad y avance tecnológico conforme al entorno nacional e internacional”.

En este Artículo 176 se definen como funciones de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, las siguientes:

1. Articular la gestión de TI para el ámbito interno de la Gobernación y la Gestión TIC para el ámbito externo que impacte todo el Departamento del Valle del Cauca.
2. Diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento del Valle del Cauca.
3. Definir, adoptar y promover las políticas, planes y programas tendientes a incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del Valle del Cauca, a las tecnologías de la información y las comunicaciones, garantizando el acceso y la implantación de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, con el fin de fomentar su uso como soporte del crecimiento y aumento de la competitividad de la región en los distintos sectores mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, acceso a mercados para el sector productivo, el acceso equitativo a oportunidades de educación, trabajo, salud, justicia, cultura y recreación, entre otras.
4. Participar en las diferentes instancias y organismos de cualquier orden que estén relacionados con la innovación, la competitividad y el desarrollo tecnológico del Departamento, así como, liderar los comités a que hubiese lugar en el sector TIC.
5. Apoyar al estado en el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para facilitar y optimizar la gestión de los organismos gubernamentales y la gestión administrativa transparente y eficiente, y prestar mejores servicios a los ciudadanos vallecaucanos
6. Promover el establecimiento de una cultura de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el país, a través de programas y proyectos que favorezcan la apropiación y masificación de las tecnologías, como instrumentos que faciliten el bienestar y el desarrollo personal y social.
7. Coordinar con los actores involucrados, el avance de los ejes verticales y transversales de las TIC y el plan nacional correspondiente, brindando apoyo y asesoría a nivel del departamento del Valle del Cauca y sus municipios.
8. Promover la penetración uso y comportamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el entorno socioeconómico departamental, así como su incidencia en los planes y programas que implementa o se apoye.
9. Propender por la utilización de las TIC para mejorar la competitividad de la región.
10. Promover, en coordinación con las dependencias competentes, la regulación del trabajo virtual remunerado, como alternativa de empleo para las empresas y oportunidad de generación de ingresos de los ciudadanos, de todos los estratos sociales.

11. Procurar ofrecer una moderna infraestructura de conectividad y comunicaciones, en apoyo para los centros de producción de pensamientos, así como para acompañamientos de expertos, en la utilización de las TIC, capaces de dirigir y orientar su aplicación de manera estratégica.
12. Levantar y mantener actualizado el registro de todas las iniciativas de TIC a nivel del departamento del Valle del Cauca.
13. Formular y ejecutar políticas de divulgación y promoción permanente de los servicios y programas del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, promoviendo el uso y beneficio social de las comunicaciones y el acceso al conocimiento, para todos los habitantes del departamento del Valle del Cauca.
14. Coordinar con las demás dependencias de la administración departamental del Valle del Cauca, el diseño y la puesta en marcha de los sistemas de información.
15. Establecer los estándares de equipos, software, hardware e infraestructura en todas las dependencias de la administración departamental del Valle del Cauca, para garantizar la seguridad informática y la confiabilidad de la información y las comunicaciones.
16. Adelantar los procesos de implementación, adquisición, soporte, mantenimiento y actualización de los recursos tecnológicos de hardware y software.
17. Atender los requerimientos de los usuarios finales de los sistemas de información y garantizar el correcto funcionamiento mediante los procesos de soporte y servicio técnico.
18. Las demás que le asigne la Constitución, la Ley, las ordenanzas, los decretos, los reglamentos, normas y las que surjan como consecuencia del desarrollo normativo y jurisprudencial.

2. Descripción de la necesidad

La secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, tiene como misión diseñar, formular, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en correspondencia con la constitución política, la ley, el Ministerio de las TIC y todas las partes interesadas, con el fin de contribuir al desarrollo económico, social y político; promoviendo la investigación, la innovación el uso y apropiación de las TIC, entre las empresas, la academia, el gobierno y todos los vallecaucanos; impulsando el desarrollo del ecosistema de innovación TIC y fortaleciendo el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, buscando su competitividad y avance tecnológico conforme al entorno nacional e internacional.

Que la secretaría de las TIC tiene a su cargo la prestación de servicios estratégicos del Departamento principalmente los asociados al cumplimiento y seguimiento enmarcados en la misión institucional de la entidad.

A la secretaría de las tecnologías de la información y las comunicaciones del Valle del Cauca le corresponde promover el uso efectivo y apropiación de las TIC en el Departamento del Valle del Cauca, a través de políticas, programas y proyectos,

con el fin de contribuir a una mejor calidad de vida de los Vallecaucanos y el desarrollo sostenible del Departamento e igualmente responder por la gestión de la plataforma tecnológica del ente Departamental.

La Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) del Departamento del Valle del Cauca, en cumplimiento de sus funciones misionales, requiere la adquisición de suministros necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades administrativas, técnicas y operativas a su cargo.

La disponibilidad de estos suministros resulta indispensable para apoyar la ejecución de programas, proyectos y estrategias orientadas al fortalecimiento de la transformación digital, la gestión tecnológica y la prestación eficiente de los servicios a cargo de la dependencia. Asimismo, permiten asegurar la continuidad de los procesos internos, el adecuado funcionamiento de las labores administrativas y el cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental.

En este sentido, la contratación para el suministro de los elementos requeridos responde a la necesidad de contar oportunamente con los insumos necesarios para el normal funcionamiento de la Secretaría TIC, contribuyendo al cumplimiento eficiente de sus competencias y al logro de las metas institucionales.

OBJETO A CONTRATAR: Adquirir insumos especializados de infraestructura tecnológica destinados a la expansión de la conectividad, el despliegue de puntos de red y energía regulada, y el aseguramiento de la integridad física y operativa del parque computacional de la Gobernación del Valle del Cauca.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:

CONDICIONES TÉCNICAS:

Para satisfacer la necesidad se requiere de una persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que pueda cumplir con el suministro de los siguientes implementos:

CANTIDAD	REF /DESCRIPCION
10	Rollos de cable (305 mt) UTP AMP COMMScope categoria 6A 100% COBRE
3	Disco estado sólido SSD 2.5" 960gb
3	Disco duro externo 4TB
5	Disco duro externo 1TB
6	Herrajes para RACK 24 puertos categoria 6A
12	Rollo stretch film 30 cm x 300m
12	Silicona Protector Hd 400ml
30	Organizador de rack 2U 19"
36	Pasta Termica Crema Disipadora 270GR
50	Lubricante multiproposito 2-26 430ml
60	Limpiador Electrónico Limpia Contactos 200ml
40	Face plate doble COMMScope categoria 6A
80	Jack blindado categoria 6A marca COMMScope
80	Espuma limpiadora Ultra Cleaner para PC 370ml
80	Patch cord color azul x 1,5 metros categoria 6A certificado COMMScope
40	Tubos PVC 3/4" X 3mt
100	Uniones PVC 3/4"
100	Curvas PVC 3/4"
20	Cajas plasticas de sobreponer 2x4 Dexson
4	Chazos de plastico y tornillos 1/4" X 100
5	Tornillo Cabeza Plana 8x½
30	Canaletas metálicas 10X4 X 2,40cm Calibre 22
15	Troquel triple metalico 10x4 calibre 22
30	Troquel triple metalico piramidal 10x4 calibre 22
400	Cable eléctrico trenzado 3x12 Awg cobre (Blanco, rojo, verde)
100	Cable eléctrico trenzado 3x12 Awg cobre (Azul, blanco, verde)
40	Toma corriente doble Leviton 5320 con tapa color blanco
40	Toma corriente doble Leviton 5320 con tapa color naranja
20	Cinta aislante super 33M X 18 Mts
40	Cinta velcro adhesiva doble cara 2,5" X 1mt
12	Paños De Limpieza WypAll X70 Rollo Regular
48	Limpiador de contactos WD-40 SPECIALST 8oz
20	Brochas 1 1/2"
10	Disco estado sólido SSD 2.5" 480gb
5	Caja para DD externo usb 3.0 a sata compatible con SSD
3	Tapabocas N95 X 50
10	Caja de guantes negros de nitrilo x 100 talla M
3	Set de destornilladores Pro Stanley de 6 piezas
3	Juego de Alicates Aislados 3 Piezas Combinado 8" Punta Larga 6" y Corte D
50	Pilas CR2032
6	Alcohol isopropilico GALON
12	LIMPIAVIDRIOS (GALON) 3.8LT

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Garantizar el cumplimiento de la entrega de los elementos con las características y especificaciones solicitadas

2. Entregar la factura de los materiales entregados desagregados por ítem
3. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su propuesta presentada.
4. Entregar los elementos en perfecto estado según especificaciones técnicas y realizar el cambio del suministro de los elementos que no cumplan con las condiciones técnicas exigidas o que se encuentren en deterioro o con algún desperfecto
5. Avisar con anticipación los hechos o factores que puedan afectar el cumplimiento contractual de ser el caso.
6. Garantizar la entrega de los elementos al lugar señalado por el supervisor del contrato.
7. Asumir los gastos de transporte, generados por la entrega de los elementos contratados
8. Cumplir con la oferta de productos originales y nuevos, no remanufacturados
9. Los demás que de acuerdo con la ley y a la naturaleza del contrato y su invitación pública junto con sus documentos integrantes impongan a la parte.

Con el fin de satisfacer la necesidad descrita, El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ha decidido adelantar un proceso de selección de mínima cuantía en concordancia con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y con el numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007.

3. Definiciones

Definiciones	
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	Es el conjunto de componentes físicos y virtuales que sirven como cimientos para los procesos digitales de una organización.
CONECTIVIDAD	Capacidad de los dispositivos (como computadoras, teléfonos o electrodomésticos) para vincularse y comunicarse entre sí o con una red. Su propósito principal es el intercambio rápido de información y datos para garantizar una interacción digital fluida.
PARQUE COMPUTACIONAL	Es el conjunto de equipos, servidores, redes y dispositivos informáticos que conforman la infraestructura digital de una empresa u organización.

4. Clasificación UNSPSC

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
-------	----------	---------	-------	----------

E Productos de uso final	43 Difusión de tecnologías de información y Telecomunicacion es	22 Equipos o Plataformas y accesorios de redes multimedia de voz y datos	33 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom	00
C Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	26 Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía.	12 Alambres, cables y arneses	16 Cables eléctricos y accesorios	06 Cable coaxial
E Productos de uso final	43 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicacion es.	20 Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	18 Dispositivos de almacenamiento	00
D Componentes y suministros	39 Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicacione s	13 Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico	17 Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos	00

5. Aspectos generales

5.1. Identificación del sector económico.

Los insumos especializados de infraestructura tecnológica pertenecen principalmente al sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), integrando actividades relacionadas con la fabricación, comercialización e implementación de equipos, componentes y materiales destinados al soporte de redes de datos, conectividad, energía regulada e infraestructura tecnológica.

De acuerdo a lo anterior, el proceso pertenece al sector terciario, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población. Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

- Comercio
- Servicios Financieros
- Turismo y hostelería
- Educación y salud
- Transporte y logística

Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los demás sectores económicos de Colombia resulten más productivos.

Así también, el sector de las telecomunicaciones en los últimos años ha ganado influencia en la economía del país, es por eso que, en el 2023, experimentó un crecimiento significativo, con ingresos de 27,1 billones de pesos en 2023, un aumento del 3,11% respecto al año anterior. Internet, tanto fijo como móvil, representa el 61,8% de estos ingresos, destacando el papel crucial de la conectividad en la economía colombiana. La inversión, tanto pública como privada, ha contribuido a la expansión y modernización de la infraestructura, con el foco en llevar internet de banda ancha a zonas con baja cobertura

La adquisición de insumos especializados de infraestructura tecnológica para la Gobernación del Valle del Cauca tiene como finalidad fortalecer la capacidad operativa y tecnológica de la entidad, mediante la expansión de la conectividad institucional, el despliegue de nuevos puntos de red y energía regulada, y el aseguramiento de la integridad física y operativa del parque computacional. Estos elementos constituyen componentes fundamentales para garantizar la continuidad de los servicios tecnológicos que soportan los procesos administrativos, misionales y de atención a la ciudadanía.

En este contexto, los insumos de infraestructura tecnológica representan elementos estratégicos para el funcionamiento de la entidad, toda vez que permiten mantener condiciones adecuadas de conectividad, disponibilidad, seguridad y desempeño de los sistemas de información, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de la transformación digital de la Gobernación del Valle del Cauca.

Desde el punto de vista técnico, los bienes requeridos comprenden elementos especializados para redes de datos, cableado estructurado, energía regulada, canalización, organización y protección de infraestructura tecnológica, así como demás componentes necesarios para la instalación, ampliación y mantenimiento de los servicios de conectividad y del parque tecnológico institucional.

Desde el punto de vista económico y administrativo, la adquisición de estos insumos corresponde a una inversión necesaria para garantizar la continuidad operativa de la infraestructura tecnológica institucional, optimizar el uso de los recursos públicos y atender los requerimientos de crecimiento, modernización y mantenimiento de los servicios tecnológicos. Su adecuada planeación permite prevenir interrupciones en la prestación de los servicios, reducir riesgos asociados a fallas de infraestructura y asegurar condiciones apropiadas para la operación de los equipos y sistemas de información de la entidad.

La presente adquisición se sustenta en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el principio de planeación, los cuales obligan a las entidades

estatales a identificar de manera previa y adecuada sus necesidades, garantizando la eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad en la contratación pública.

En consecuencia, la adquisición de insumos especializados de infraestructura tecnológica para la Gobernación del Valle del Cauca resulta necesaria, pertinente y coherente con los fines de la administración pública, al constituir un elemento esencial para garantizar la operación, disponibilidad y crecimiento de la infraestructura tecnológica que soporta la gestión institucional y la prestación de servicios a la ciudadanía.

Por otro lado, el SECTOR TI está compuesto por gremios muy importantes, tales como:

GREMIOS TIC:

FEDESOF - Federación Colombiana de la Industria del Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas: Es una organización gremial con 30 años de trayectoria que trabaja por el fortalecimiento de la **industria del software** nacional, para que esta sea competitiva y exitosa en el entorno internacional.

INTERSOFTWARE – Red de Empresarios de Software de Colombia: Es una corporación sin ánimo de lucro, creada en abril de 2004 por iniciativa del sector productivo, actualmente contamos con 42 empresas afiliadas y tiene como finalidad promover el desarrollo y crecimiento económico de las empresas miembros de Intersoftware a través de las sinergias creadas por la red.

GREMIOS Y ASOCIACIONES DE EMPRESAS DE LA CADENA DE VALOR DEL PAPEL:

ANDI (Cámara de la Industria de Pulpa, Papel y Cartón): Representa a los fabricantes de pulpa, papel y cartón del país. Promueve la competitividad y la sostenibilidad ambiental del sector.

ACOTEPAC (Asociación Colombiana de Técnicos de la Industria de la Celulosa, el Papel y el Cartón): Agrupa a empresas productoras, proveedores de materias primas, equipos y universidades comprometidas con la innovación y el desarrollo técnico del sector.

ANDIGRAF (Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica): Es el gremio que reúne a la cadena de transformación del papel (imprentas, empaques, cartonajes y sector editorial).

5.2. Variables macroeconómicas

- PIB.
- Comportamiento de la economía.

- Información del Sector.
- Entre otros que considere relevantes.

Para este punto tenemos fuentes de información como:

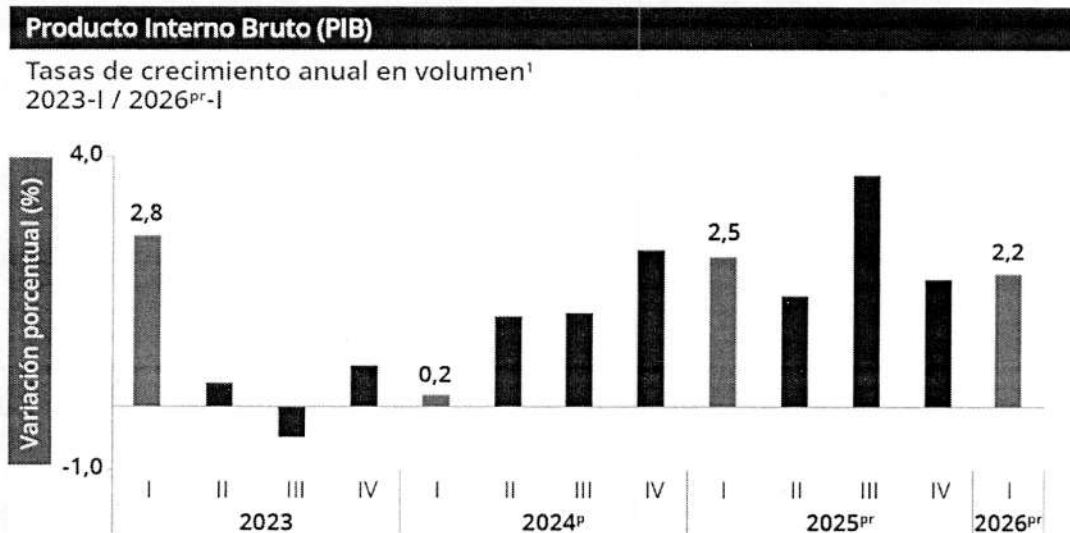
- ✓ <https://www.dane.gov.co/>
- ✓ <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm>

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB

Consultada las estadísticas de cuentas nacionales del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE – con corte al 17 de julio de 2026, en el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Información primer trimestre 2026^{pr}

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}: preliminar

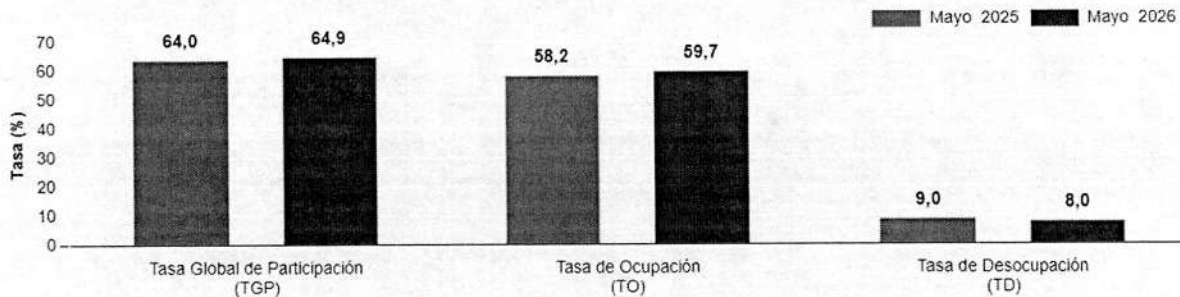
^p: provisional

EMPLEO

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

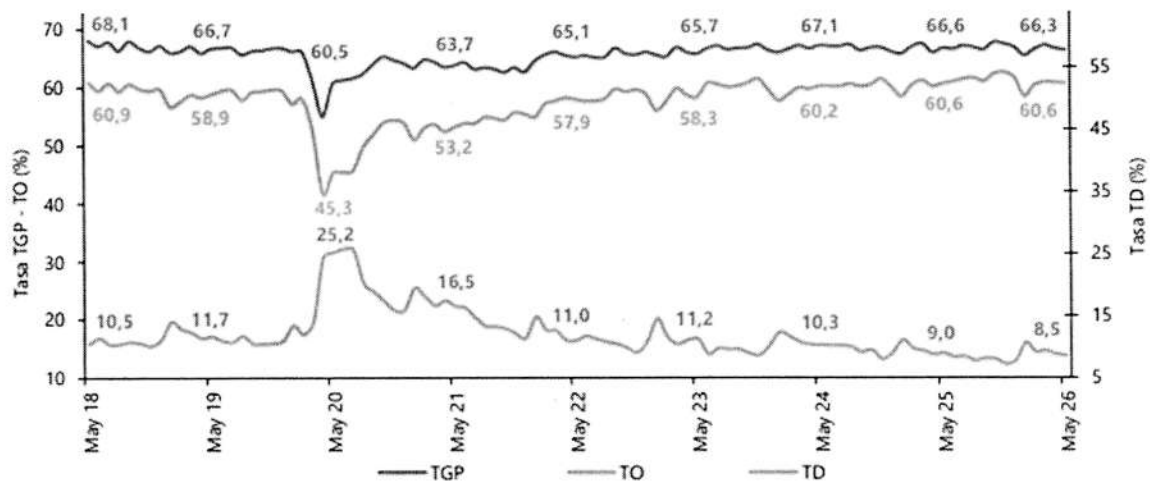
Total nacional
Mayo (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

EL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%..

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE, IPC

SALARIO MÍNIMO

HISTÓRICO SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE

...Año...	Salario mínimo mensual.....	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2026	1.750.905	249.095	1469 de dic 29 de 2025
2025	1.423.500	200.000	1572 de dic 24 de 2024
2024	1.300.000	162.000	2292 de dic 29 2023
2023	1.160.000	140.606	2623 de dic 28 2022
2022	1.000.000	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908,526	106,454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877,803	102,854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828,116	97,032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781,242	88,211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737,717	83,140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689,455	77,700	2552 de dic 30 de 2015
2015	644,350	74,000	2731 de dic 30 de 2014

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La **Tasa Representativa del Mercado (TRM)** La TRM es un factor muy importante en la estructuración de las diferentes etapas de un proyecto, es especial para la elaboración de los aspectos económicos. Teniendo en cuenta las características de los de este proyecto y cuya probabilidad es alta de que sea prestado por proponentes nacionales, aunque se trate de servicios relacionados con el sector TIC, estos servicios no se ven directamente impactados por la TRM.

Por lo tanto, se debe verificar y revisar la información suministrada por el Banco de la República respecto de la tasa representativa del mercado (TRM peso por dólar) la cual se calcula con base a las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transa en el mercado cambiario colombiano (...). Actualmente la Superintendencia Financiera Colombiana es la que calcula y certifica la TRM con base a las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Tasa de Cambio Representativa del Mercado –TRM

Promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del mercado cambiario según reglamentación expedida por el Banco de la República.

Información certificada el 16/07/2026

\$3.221,41

COP/USD

17/07/2026 17/07/2026

Vigencia desde Vigencia hasta

Proceso estadístico
Certificado DANE

NTC PE 1000: 2020
25 - PE - E102 - OE220



VER DATOS

Al cierre del 16 de julio de 2026 el precio del dólar se ubicó en un valor de 3.221,41 pesos.

5.3. Aspectos técnicos

A la secretaría de las tecnologías de la información y las comunicaciones del Valle del Cauca le corresponde promover el uso efectivo y apropiación de las TIC en el Departamento del Valle del Cauca, a través de políticas, programas y proyectos, con el fin de contribuir a una mejor calidad de vida de los Vallecaucanos y el desarrollo sostenible del Departamento e igualmente responder por la gestión de la plataforma tecnológica del ente Departamental.

La secretaría con el fin de cumplir con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica institucional y atender los requerimientos de crecimiento y fortalecimiento de la conectividad, requiere adelantar acciones orientadas a la ampliación de la red de datos, la habilitación de nuevos puntos de red y energía regulada, así como la implementación de mecanismos que permitan preservar la integridad física y operativa del parque computacional de la Gobernación del Valle del Cauca.

Estas actividades resultan indispensables para asegurar la disponibilidad, continuidad y eficiencia de los servicios tecnológicos que soportan los procesos administrativos, misionales y de atención a la ciudadanía, permitiendo el adecuado funcionamiento de los sistemas de información, equipos de cómputo y servicios de conectividad institucional.

Por tal motivo, la entidad requiere la adquisición de los siguientes insumos especializados de infraestructura tecnológica destinados a la expansión de la conectividad, el despliegue de puntos de red y energía regulada, y el aseguramiento de la integridad física y operativa del parque computacional, los

cuales deberán ser entregados e instalados a satisfacción de la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento del Valle del Cauca:

CANTIDAD	REF /DESCRIPCION
10	Rollos de cable (305 mt) UTP AMP COMMSCOPE categoria 6A 100% COBRE
3	Disco estado sólido SSD 2.5" 960gb
3	Disco duro externo 4TB
5	Disco duro externo 1TB
6	Herrajes para RACK 24 puertos categoria 6A
12	Rollo stretch film 30 cm x 300m
12	Silicona Protector Hd 400ml
30	Organizador de rack 2U 19"
36	Pasta Termica Crema Disipadora 270GR
50	Lubricante multiproposito 2-26430ml
60	Limpiador Electrónico Limpia Contactos 200ml
40	Face plate doble COMMSCOPE categoria 6A
80	Jack blindado categoria 6A marca COMMSCOPE
80	Espuma limpiadora Ultra Cleaner para PC 370ml
80	Patch cord color azul x 1,5 metros categoria 6A certificado COMMSCOPE
40	Tubos PVC 3/4" X 3mt
100	Uniones PVC 3/4"
100	Curvas PVC 3/4"
20	Cajas plasticas de sobreponer 2x4 Dexson
4	Chazos de plastico y tornillos 1/4" X 100
5	Tornillo Cabeza Plana 8x½
30	Canaletas metálicas 10X4 X 2,40cm Calibre 22
15	Troquel triple metalico 10x4 calibre 22
30	Troquel triple metalico piramidal 10x4 calibre 22
400	Cable eléctrico trenzado 3x12 Awg cobre (Blanco, rojo, verde)
100	Cable eléctrico trenzado 3x12 Awg cobre (Azul, blanco, verde)
40	Toma corriente doble Leviton 5320 con tapa color blanco
40	Toma corriente doble Leviton 5320 con tapa color naranja
20	Cinta aislante super 33M X 18 Mts
40	Cinta velcro adhesiva doble cara 2,5" X 1mt
12	Paños De Limpieza WypAll X70 Rollo Regular
48	Limpiador de contactos WD-40 SPECIALST 8oz
20	Brochas 1 1/2"
10	Disco estado sólido SSD 2.5" 480gb
5	Caja para DD externo usb 3.0 a sata compatible con SSD
3	Tapabocas N95 X 50
10	Caja de guantes negros de nitrilo x 100 talla M
3	Set de destornilladores Pro Stanley de 6 piezas
3	Juego de Alicates Aislados 3 Piezas Combinado 8" Punta Larga 6" y Corte D
50	Pilas CR2032
6	Alcohol isopropilico GALON
12	LIMPIAVIDRIOS (GALON) 3.8LT

Promoción y apropiación:

El contexto de apropiación tecnológica, innovación y transformación digital se empezó a considerar en la primera década del 2000, entendiendo que no era solo con grandes inversiones en infraestructura o herramientas tecnológicas, si no que el proceso debería estar acompañado, de estrategias que permitieran integrar la formación y el acercamiento del TIC a las comunidades y a sus usos estratégicos.

En el año 2009, se expide la Ley 134115 de 2009 que tiene, entre otros objetivos, facilitar el libre acceso y sin discriminación de los habitantes del territorio nacional a la sociedad de la información, y en ese sentido esta ley propicia que todo colombiano tiene el derecho al acceso a las TIC. En consecuencia, uno de sus propósitos principales es que el Estado facilite el acceso y uso de las TIC, permita el despliegue y uso eficiente de la infraestructura, la formación de talento humano y el carácter transversal de las TIC como pilares para la consolidación de la sociedad de la información y del conocimiento en Colombia.

En el período comprendido entre 2010 y 2018 se hicieron esfuerzos para cumplir con el propósito de masificación de las TIC en la ciudadanía a través de la implementación del Programa Plan Vive Digital, donde se crearon los centros de acceso público a las TIC (Puntos Vive Digital PVD), y Kioscos Vive Digital (KVD).

Colombia es uno de los territorios líderes que cuenta con diversos espacios en los cuales las comunidades pueden contar con equipos de cómputo y de producción audiovisual, que en su mayoría responden a las necesidades conectivas de los espacios en los cuales se encuentran establecidos.

Para el caso del Valle del Cauca, la Gobernación se encuentra a cargo de 18 Puntos Vive Digital (PVD), en los municipios de Andalucía, Caicedonia, Calima, Dagua, El cerrito, El Dovio, Florida, Guacarí, La cumbre, La Unión, La Victoria, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Toro, Trujillo, Versalles y Zarzal, en este sentido estos espacios se han constituido como protagonistas clave, que hacen posible la participación de las personas desde su ámbito local en el uso de la Web, las tecnologías y el tránsito de saberes y conocimientos en múltiples áreas y disciplinas.

Aunque si bien en la actualidad gracias a las nuevas oportunidades en cuanto a servicios de telecomunicaciones y de la gran evolución de Internet, para muchas personas comprar un computador o el pago mensual de una conexión a internet continúa siendo un costo elevado, e inalcanzable por sus condiciones actuales.

En este orden de ideas, estos centros de acceso público TIC continúan estando vigentes y cumpliendo roles centrales, para el desarrollo de actividades propias en TIC especialmente en los espacios rurales, dentro de los cuales estos centros son los únicos espacios a través de los cuales, las comunidades tienen un acercamiento efectivo a la tecnología y a los beneficios que esta puede ofrecer en todos los aspectos relacionados a su contexto personal, educativo o productivo.

A pesar de que existen en estos centros, paquetes o programación con capacitación orientadas a las comunidades, la falta de un acompañamiento efectivo en los procesos de interacción con el entorno Tecnológico o Digital de los usuarios que llegan con dudas, deseando explorar qué hay más afuera de su propio entorno, o incluso de aquellos que llegan sin ningún tipo de expectativa funcional respecto a la tecnología y quieren más ocupar su tiempo libre. La falta de diferenciación e identificación de las necesidades particulares de los individuos o de la comunidad generan brechas de apropiación efectiva, generando que las personas abandonen el proceso o creen paradigmas de dificultad o agresividad frente a los centros, que luego son contagiados a otras personas de la comunidad o el entorno.

Los bajos niveles de acceso a internet en zonas públicas del Departamento del Valle del Cauca no permiten un aprovechamiento de este servicio por parte de la comunidad, para acercarla más al uso de las TIC.

La secretaría con el fin de cumplir con su misión requiere adelantar diferentes procesos administrativos y misionales los cuales conllevan a la utilización de papelería, impresión de expedientes contractuales, oficios, documentos, actos administrativos, carpetas de archivo, entre otros, lo cual permite el debido trámite y archivo de los documentos generados por la entidad.

Así mismo los implementos de aseo son fundamentales para llevar a cabo la labor misional de la secretaría en lo concerniente a contar con un espacio limpio en el que se puedan desarrollar las diferentes actividades y se destaque el cuidado del proceso archivístico y la salud del personal que presta sus servicios y desarrolla labores en la dependencia departamental.

A continuación, se manifiesta el objeto a contratar y especificaciones del mismo y, especificaciones técnicas:

OBJETO A CONTRATAR: Adquirir insumos especializados de infraestructura tecnológica destinados a la expansión de la conectividad, el despliegue de puntos de red y energía regulada, y el aseguramiento de la integridad física y operativa del parque computacional de la Gobernación del Valle del Cauca.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:

CONDICIONES TÉCNICAS:

Para satisfacer la necesidad se requiere de una persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que pueda cumplir con el suministro de los siguientes implementos:

CANTIDAD	REF /DESCRIPCION
10	Rollos de cable (305 mt) UTP AMP COMMSCOPE categoria 6A 100% COBRE
3	Disco estado sólido SSD 2.5" 960gb
3	Disco duro externo 4TB
5	Disco duro externo 1TB
6	Herrajes para RACK 24 puertos categoria 6A
12	Rollo stretch film 30 cm x 300m
12	Silicona Protector Hd 400ml
30	Organizador de rack 2U 19"
36	Pasta Termica Crema Disipadora 270GR
50	Lubricante multiproposito 2-26 430ml
60	Limpiador Electrónico Limpia Contactos 200ml
40	Face plate doble COMMSCOPE categoria 6A
80	Jack blindado categoria 6A marca COMMSCOPE
80	Espuma limpiadora Ultra Cleaner para PC 370ml
80	Patch cord color azul x 1,5 metros categoria 6A certificado COMMSCOPE
40	Tubos PVC 3/4" X 3mt
100	Uniones PVC 3/4"
100	Curvas PVC 3/4"
20	Cajas plasticas de sobreponer 2x4 Dexson
4	Chazos de plastico y tornillos 1/4" X 100
5	Tornillo Cabeza Plana 8x½
30	Canaletas metálicas 10X4 X 2,40cm Calibre 22
15	Troquel triple metalico 10x4 calibre 22
30	Troquel triple metalico piramidal 10x4 calibre 22
400	Cable eléctrico trenzado 3x12 Awg cobre (Blanco, rojo, verde)
100	Cable eléctrico trenzado 3x12 Awg cobre (Azul, blanco, verde)
40	Toma corriente doble Leviton 5320 con tapa color blanco
40	Toma corriente doble Leviton 5320 con tapa color naranja
20	Cinta aislante super 33M X 18 Mts
40	Cinta velcro adhesiva doble cara 2,5" X 1mt
12	Paños De Limpieza WypAll X70 Rollo Regular
48	Limpiador de contactos WD-40 SPECIALST 8oz
20	Brochas 1 1/2"
10	Disco estado sólido SSD 2.5" 480gb
5	Caja para DD externo usb 3.0 a sata compatible con SSD
3	Tapabocas N95 X 50
10	Caja de guantes negros de nitrilo x 100 talla M
3	Set de destornilladores Pro Stanley de 6 piezas
3	Juego de Alicates Aislados 3 Piezas Combinado 8" Punta Larga 6" y Corte D
50	Pilas CR2032
6	Alcohol isopropilico GALON
12	LIMPIAVIDRIOS (GALON) 3.8LT

Con el fin de satisfacer la necesidad descrita, El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ha decidido adelantar un proceso de selección de mínima cuantía en concordancia con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y con el numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150

de 2007.

Innovación:

En otro ámbito del problema la incidencia en la poca innovación productiva generada desde el ámbito productivo en base a las TIC, en el Departamento se muestra como una situación que, si bien está siendo integrada y gestionada en los planes de acción de la Gobernación, responde también al esquema de apropiación de las TICs en la sociedad y del entendimiento de su impacto en el desarrollo económico y social de las comunidades.

En este sentido cabe establecer que, si bien nuestro país ha alcanzado avances importantes en la estabilidad macroeconómica y en algunos elementos de bienestar, necesita aunar esfuerzos para conseguir un alza de la productividad.

Las competencias y capacidades internas para generar innovación en el sistema productivo determinan el desempeño de las regiones. El 36% de las empresas que operan en el sector formal de la economía en Latinoamérica y el Caribe muestra dificultades para encontrar una fuerza laboral adecuadamente formada, respecto al 21% en el promedio mundial, y al 15% en los países de la OCDE.

De acuerdo a la OCDE y la CEPAL (2013) las diferencias de tamaño entre las empresas limitan directamente sus capacidades de innovar. Las micro, pequeñas y medianas empresas en particular en las economías en desarrollo, enfrentan obstáculos graves debido a su menor tamaño, dando lugar a desempeños innovadores más débiles y a menores posibilidades de emplear productivamente las tecnologías. Igualmente, suelen enfrentar dificultades comunes, que inhiben su capacidad innovadora, como el acceso a financiación y a capital humano calificado.

El débil esquema de servicios de asistencia técnica y empresarial para la transferencia de conocimiento y tecnología es una de las principales fallas que limitan a Colombia en el desarrollo de los determinantes de la productividad requeridos para que el país mejore sus niveles de diversificación, productividad y sofisticación. De acuerdo al documento CONPES 3866 de 2016 Política Nacional de Desarrollo Productivo establece que, alrededor del 45% de las empresas innovadoras y potencialmente innovadoras perciben como un obstáculo para la innovación la escasa información sobre tecnología disponible, este porcentaje aumenta al 53% cuando se trata de empresas no innovadoras.

Transformación digital:

En la encuesta de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Empresas (ENTIC EMPRESAS) adelantada en 2020 por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a 20.243 empresas de los sectores industrial, comercio y servicios a nivel nacional, se evidencia que, en el año 2020, el 99,1% de las empresas comerciales usaban computador. El 95,6% de las empresas suministra computador de escritorio a sus empleados, al 69,2% del

personal le suministran computador portátil y, al 76% de sus empleados se les suministra teléfonos móviles inteligentes (smartphone).

A lo anterior se suman otros resultados que arroja dicha encuesta, tal como el porcentaje de las herramientas TIC que utilizan los principales sectores de la economía, para realizar trámites con el Estado; el promedio de cada uno de los trámites por sector de la economía, se encuentra de la siguiente manera: el sector industrial en 98,08%, el sector comercial en un 97,66% y servicios en 97,5%.

Así las cosas, se puede evidenciar que la adopción, uso y aprovechamiento de tecnologías y herramientas TIC (incluyendo las tecnologías avanzadas), no ocupan un lugar relevante en el modelo de negocio en las empresas del sector, lo que les resta capacidades para abordar la transformación digital de manera exitosa y profunda.

Para fortalecer las competencias de innovación disruptiva en el sector empresarial es necesario realizar acciones que apunten al desarrollo de las capacidades internas de innovación de las empresas, especialmente a través de la inversión en talento humano. Promover la innovación disruptiva en las MiPyME del sector TIC es una necesidad para lograr empresas fuertes y altamente competitivas las cuales contribuyen en el desarrollo económico del departamento.

La estructura empresarial del Valle del Cauca está basada de forma prevalente en empresas MiPyME, con muy limitada o ausente capacidad de innovación, cuyos empresarios, gerentes y empleados, no llegan a beneficiarse de procesos de formación o aprendizaje tecnológico, ni de una cultura innovadora.

Lo que dificulta el entendimiento de las potencialidades reales que ofrece el desarrollo tecnológico en los procesos internos de cada empresa y en la gestión productiva de los mismos.

OBJETO A CONTRATAR: Adquirir insumos especializados de infraestructura tecnológica destinados a la expansión de la conectividad, el despliegue de puntos de red y energía regulada, y el aseguramiento de la integridad física y operativa del parque computacional de la Gobernación del Valle del Cauca.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:

CONDICIONES TÉCNICAS:

Para satisfacer la necesidad se requiere de una persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que pueda cumplir con el suministro de los siguientes implementos:

CANTIDAD	REF /DESCRIPCION
10	Rollos de cable (305 mt) UTP AMP COMMScope categoria 6A 100% COBRE
3	Disco estado sólido SSD 2.5" 960gb
3	Disco duro externo 4TB
5	Disco duro externo 1TB
6	Herrajes para RACK 24 puertos categoria 6A
12	Rollo stretch film 30 cm x 300m
12	Silicona Protector Hd 400ml
30	Organizador de rack 2U 19"
36	Pasta Termica Crema Disipadora 270GR
50	Lubricante multiproposito 2-26 430ml
60	Limpiador Electrónico Limpia Contactos 200ml
40	Face plate doble COMMScope categoria 6A
80	Jack blindado categoria 6A marca COMMScope
80	Espuma limpiadora Ultra Cleaner para PC 370ml
80	Patch cord color azul x 1,5 metros categoria 6A certificado COMMScope
40	Tubos PVC 3/4" X 3mt
100	Uniones PVC 3/4"
100	Curvas PVC 3/4"
20	Cajas plasticas de sobreponer 2x4 Dexson
4	Chazos de plastico y tornillos 1/4" X 100
5	Tornillo Cabeza Plana 8x½
30	Canaletas metálicas 10X4 X 2,40cm Calibre 22
15	Troquel triple metalico 10x4 calibre 22
30	Troquel triple metalico piramidal 10x4 calibre 22
400	Cable eléctrico trenzado 3x12 Awg cobre (Blanco, rojo, verde)
100	Cable eléctrico trenzado 3x12 Awg cobre (Azul, blanco, verde)
40	Toma corriente doble Leviton 5320 con tapa color blanco
40	Toma corriente doble Leviton 5320 con tapa color naranja
20	Cinta aislante super 33M X 18 Mts
40	Cinta velcro adhesiva doble cara 2,5" X 1mt
12	Paños De Limpieza WypAll X70 Rollo Regular
48	Limpiador de contactos WD-40 SPECIALST 8oz
20	Brochas 1 1/2"
10	Disco estado sólido SSD 2.5" 480gb
5	Caja para DD externo usb 3.0 a sata compatible con SSD
3	Tapabocas N95 X 50
10	Caja de guantes negros de nitrilo x 100 talla M
3	Set de destornilladores Pro Stanley de 6 piezas
3	Juego de Alicates Aislados 3 Piezas Combinado 8" Punta Larga 6" y Corte D
50	Pilas CR2032
6	Alcohol isopropilico GALON
12	LIMPIAVIDRIOS (GALON) 3.8LT

Con el fin de satisfacer la necesidad descrita, El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ha decidido adelantar un proceso de selección de mínima cuantía en concordancia con el

artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y con el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.

5.4. Aspectos regulatorios

Se hace proceso de mínima cuantía:

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial de la contratación a realizar, se encuentra que es un proceso de contratación inferior al 10% de la menor cuantía; razón por la cual se adelantará de conformidad con lo reglado en la Subsección 5, Sección 1, Capítulo 2, Título 1, Parte 2, Libro 2, artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

La contratación pública busca el cumplimiento de los fines estatales, por tanto, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculen lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los logros del Estado. Por ello, se han expedido diferentes normas que buscan dotar a las entidades con herramientas que permitan que dicha selección sea idónea.

- ✓ Ley 80 del 28 de octubre de 1993, “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”. Estructura general y principios de contratación estatal para las entidades públicas.
- ✓ Ley 1150 del 16 de julio de 2007. “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”. Literal b) del numeral 2 del artículo 2.
- ✓ Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional”.
- ✓ Ley de Derechos de Autor (Ley 23 De 1982) y por lo tanto se debe contar con la Licencia del desarrollador para uso del software.

Así las cosas, el cumplimiento de esta normatividad tiene por objeto la reducción de costos en el proceso contractual y con ello que, el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública de cumplimiento a los fines estatales.

5.5. Acuerdos Comerciales (Cuando aplique)

El numeral 5° del ítem 1.2.3. del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación y expresa:

“Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la Ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales y por lo tanto no se requiere establecer si están o no cubiertos por dichos acuerdos.”

En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen la materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.

5.6. Otros aspectos relevantes del mercado

5.6.1. Instrumentos de Agregación de Demanda (Análisis de acuerdos marco de precios)

Para realizar esta validación, se puede ingresar en la página de Colombia Compra Eficiente: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco>

<https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnolog%C3%ADa>

De igual manera se relaciona el pantallazo de consulta:

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, antes de adquirir bienes y servicios de características uniformes, verificó la existencia de Acuerdo Marco de Precios para ese bien y/o servicio.



TECNOLOGÍA



Acuerdo Marco de Servicios BPO III



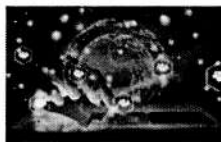
Comprar

Comprar

0 | Especificaciones

Comprar

0



Acuerdo Marco de Servicios de
Conectividad IV



Comprar

Comprar

0 | Especificaciones

Comprar

0



Instrumento de Agregación de Demanda
para compras a la Economía Popular –
Comprar



Comprar

Comprar

0 | Especificaciones

Comprar

0



Acuerdo Marco para la adquisición de
Productos y Servicios Electrónicos y
Comprar



Comprar

Comprar

0 | Especificaciones

Comprar

0



Acuerdo Marco para la adquisición de
servicios de Nube Privada IV



Comprar

Comprar

0 | Especificaciones

Comprar

0



Acuerdo Marco para la adquisición de
servicios de apoyo al Modelo de Gestión



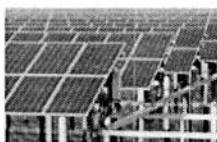
Comprar

Comprar

0 | Especificaciones

Comprar

0



Acuerdo Marco de Sistemas
Fotovoltaicos de Generación y
Comprar



Comprar

Comprar

0 | Especificaciones

Comprar

0



Compra y Alquiler de Computadores y
Periféricos - ETP III



Comprar

Comprar

0 | Especificaciones

Comprar

0

TECNOLOGÍA



Servicios de Nube Pública IV



Comprar

Comprar

● Especificaciones

Comprar



Suministro de Servicios de Impresión II



Comprar

Comprar

● Especificaciones

Comprar

« primera < anterior 1 2 »

EXISTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS. (Marque con una X)	
SI	NO
()	(X)

NOTA: Mediante concepto de fecha 27 de octubre de 2021, con radicado PQRS P20210914008382 la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente aclara que el procedimiento que se debe adelantar para la adquisición de bienes y servicios que no excedan del 10% de la menor cuantía, será el establecido en el Artículo 30 de la ley 2069 de 2020, esto es, a través del procedimiento de mínima cuantía, sin tener en cuenta la previsión que en su momento estableció el parágrafo 3, el cual fue adicionado al Art. 2 Núm. 5 de la ley 1150 de 2007, mediante Artículo 42 de la ley 1955 de 2020.

6. Comportamiento del Gasto Histórico

6.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Durante la consulta realizada en SECOP II se revisaron los procesos de contratación adelantados por la entidad relacionados con insumos especializados de infraestructura tecnológica destinados a garantizar la expansión de la conectividad, el despliegue de puntos de red y energía regulada, y la protección de los activos tecnológicos de la entidad por varias razones. Como resultado de dicha revisión, no se identificaron procesos recientes con un objeto contractual

equivalente al “Adquirir insumos especializados de infraestructura tecnológica destinados a la expansión de la conectividad, el despliegue de puntos de red y energía regulada, y el aseguramiento de la integridad física y operativa del parque computacional de la Gobernación del Valle del Cauca”.

En consecuencia, para el desarrollo del presente estudio se tomará como referencia información del mercado y procesos similares adelantados por otras entidades territoriales del país, los cuales presentan características técnicas y operativas comparables al objeto de la contratación.

Gasto histórico Entidad - Modelo abastecimiento estratégico

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

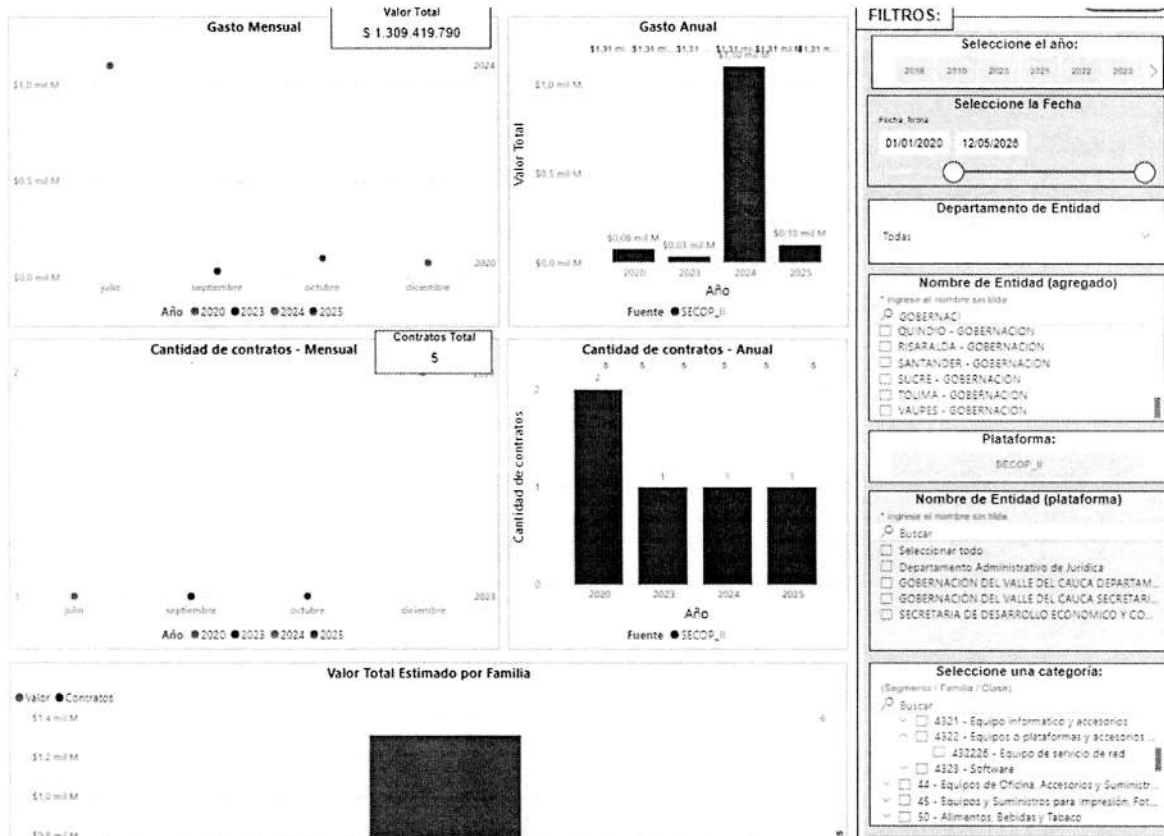
CÓDIGO UNSPSC: 432233

NO APLICA

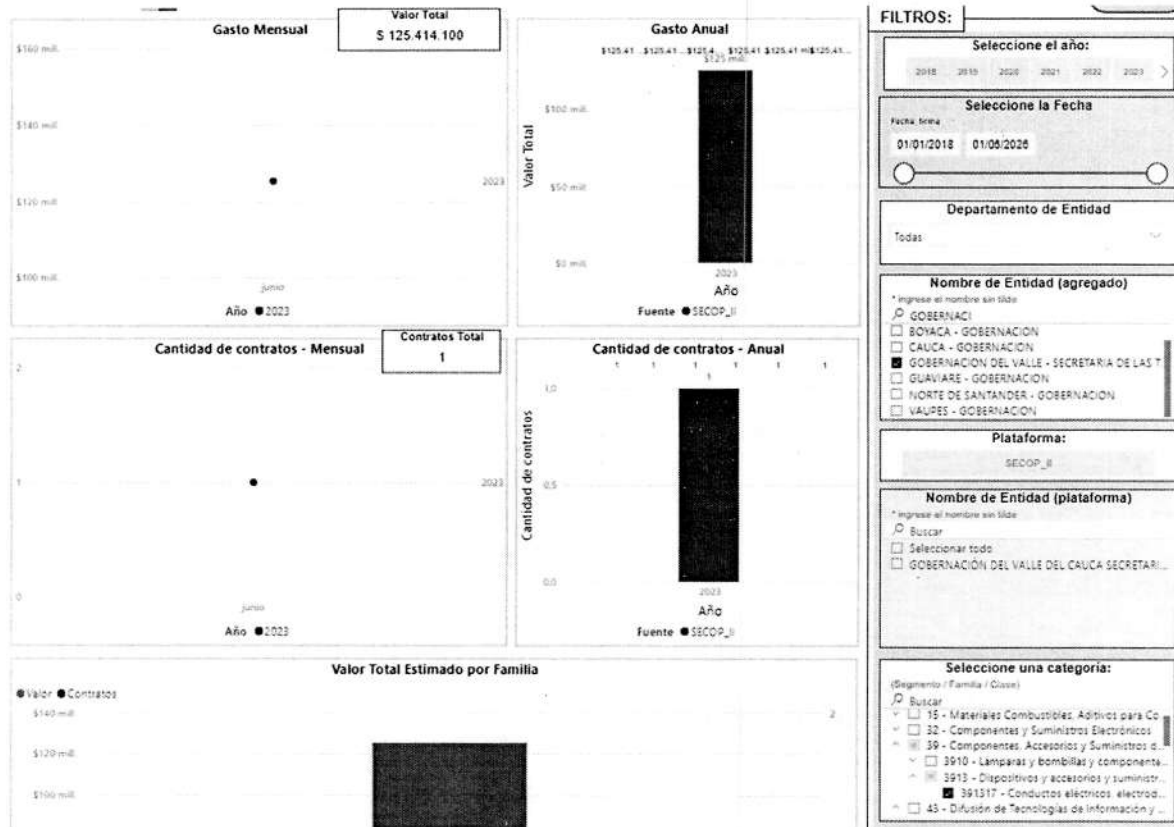
CÓDIGO UNSPSC: 26121606

NO APLICA

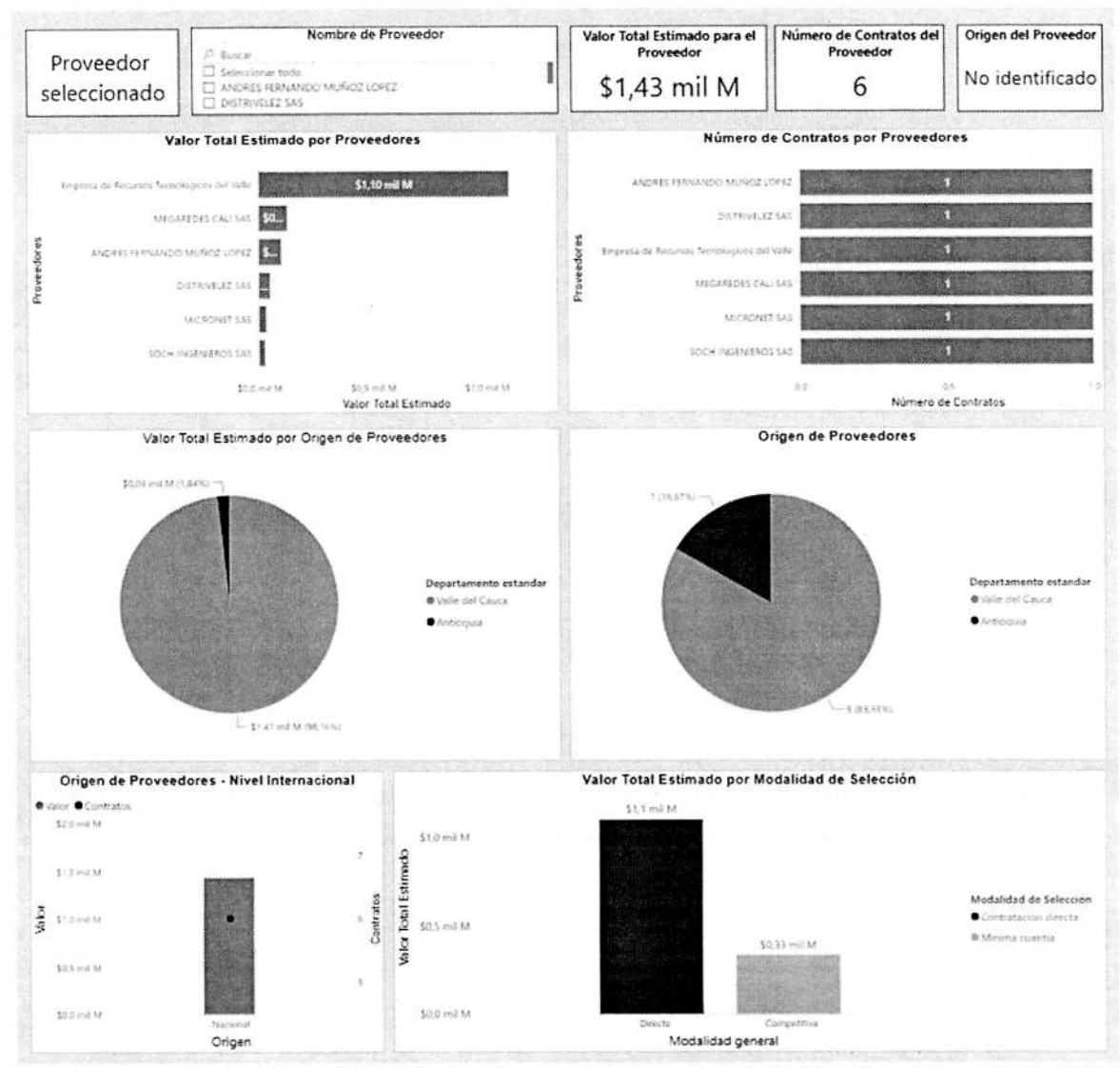
CÓDIGO UNSPSC: 432018



CÓDIGO UNSPSC: 391317



De acuerdo a la revisión de los códigos UNSPSC con contratos realizados por la entidad se puede observar que se han realizado 6 contratos por un valor de \$1.434.833.890, de los cuales se han hecho por las modalidades de contratación directa y mínima cuantía. Entre los proveedores que han obtenido contratos se encuentran la ERT, MEGAREDES CALI SAS, MICRONET SAS, DISTRIVELEZ SAS.

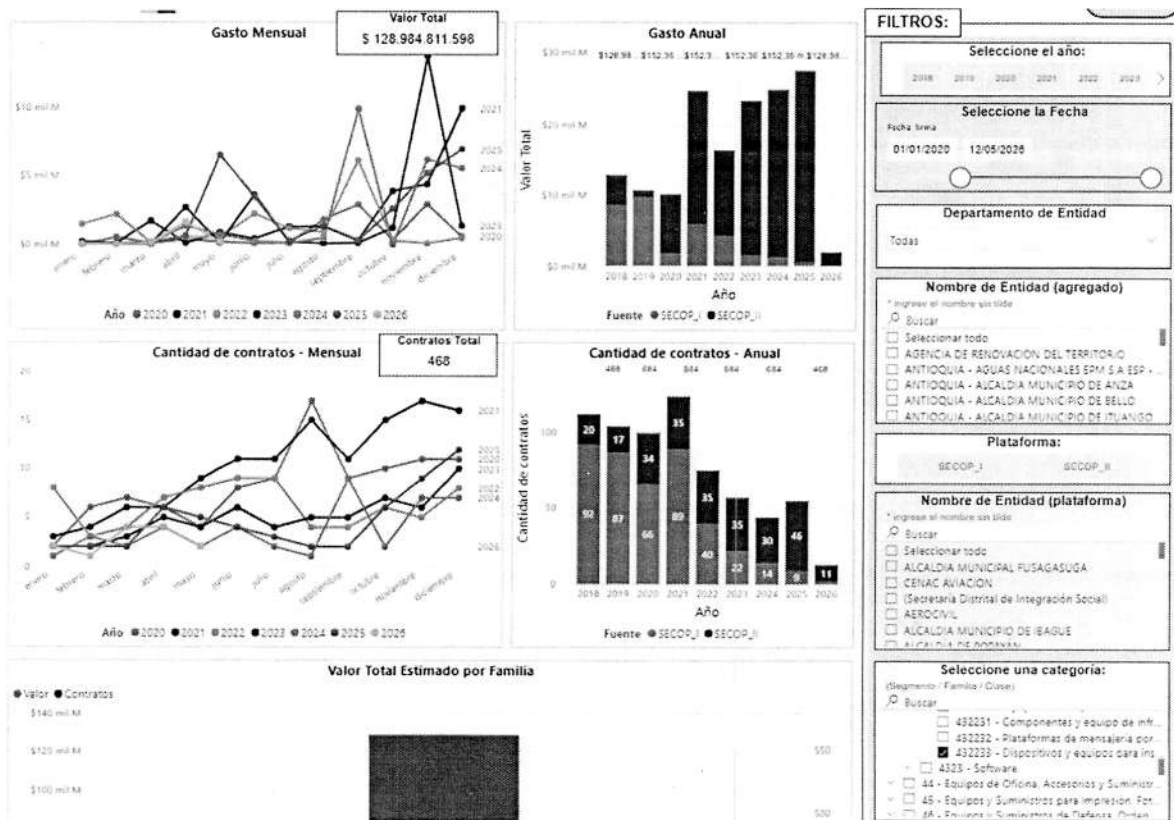




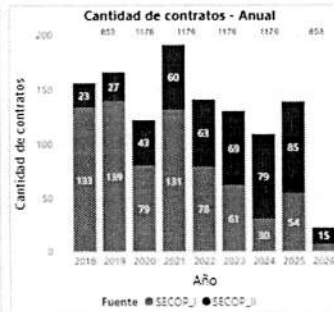
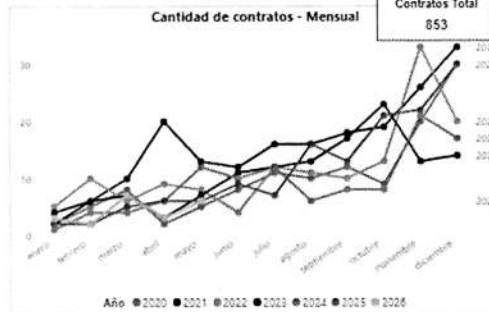
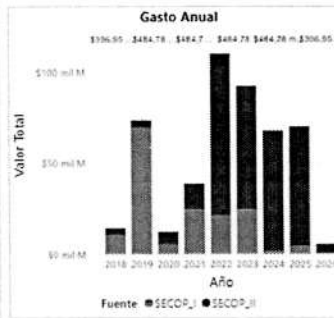
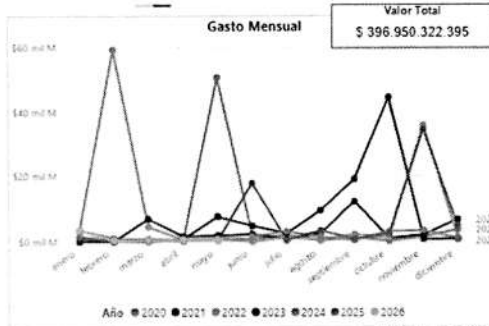
PB-MC-2024-0006	PERSONERÍA DE BOGOTÁ	SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL PARQUE COMPUTACIONAL DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. - PARTES Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORES Y MINICOMPUTADORES.	55.935.000 COP	Mínima cuantía	TECNOPHON E COLOMBIA SAS	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.5994036
SDIS-SMC-017-2023	(Secretaría Distrital de Integración Social)	CONTRATAR EL SUMINISTRO, EN MODALIDAD DE BOLSA DE REPUESTOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS, DE ELEMENTOS NUEVOS Y ORIGINALES PARA EL PARQUE COMPUTACIONAL E INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.	65.000.000 COP	Mínima cuantía	T&S COMP TECNOLOGÍA y SERVICIOS S.A.S	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.5017992

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO UNSPSC: 432233



CÓDIGO UNSPSC: 26121606



FILTROS:

Seleccione el año:
2018 2019 2020 2021 2022 2023 >

Seleccione la Fecha
Fecha Inicial: 01/01/2020
Fecha Final: 12/05/2026

Departamento de Entidad
Todas

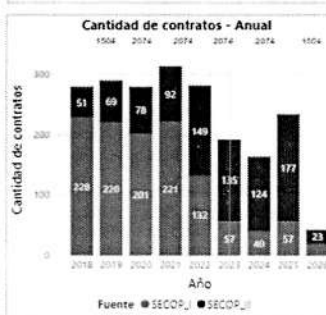
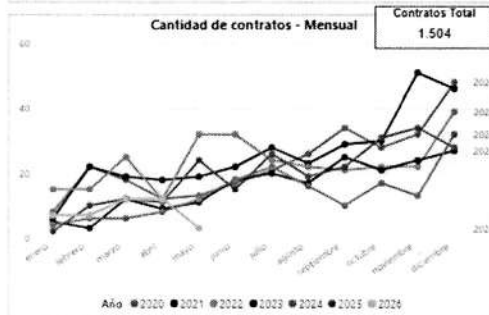
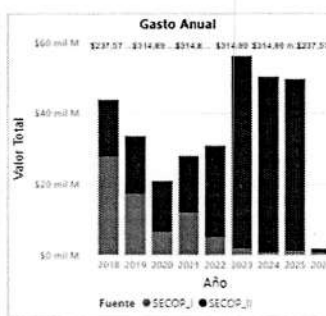
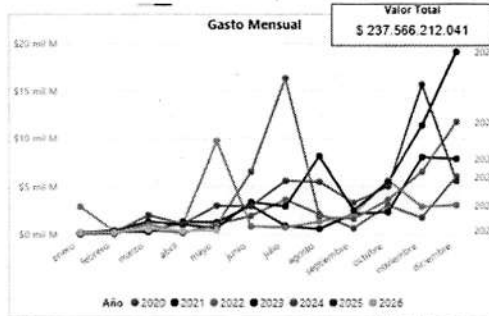
Nombre de Entidad (agregado)
* Ingrese el nombre sin tildes
Buscar
☐ Seleccionar todo
☐ AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
☐ AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM
☐ ANTIOQUIA - AGUAS NACIONALES EPM S.A. ESP - ...
☐ ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE ABBOJRAL
☐ ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE ANDOL

Plataforma:
SECOP_I SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)
* Ingrese el nombre sin tildes
Buscar
☐ Seleccionar todo
☐ ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA ...
☐ SENIA REGIONAL CASANARE Grupo Administrativo ...
☐ AEROCIVIL
☐ AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
☐ ALCALDIA MUNICIPIO DE BAGUE
☐ ALCALDIA DE BUELAGUA GRANDE

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
2612 - Alambres, cables y arneses
261215 - Alambre eléctrico
261216 - Cables eléctricos y accesorios
261217 - Cableado preformado
261218 - Cable automotriz
2613 - Generación de energía

CÓDIGO UNSPSC: 432018



FILTROS:

Seleccione el año:

2018 2019 2020 2021 2022 2023

Seleccione la Fecha:

Fecha Inicial: 01/01/2020

Fecha Final: 12/05/2026

Departamento de Entidad:

Todas

Nombre de Entidad (agregado):

* Ingrese el nombre sin tildes

Buscar

☐ Seleccionar todo

☐ AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO

☐ AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

☐ AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA

☐ AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH

☐ AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM

Plataforma:

SECOP_I SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma):

* Ingrese el nombre sin tildes

Buscar

☐ Seleccionar todo

☐ CENAC AVIACION

☐ FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

☐ HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEBORO

☐ IDERSOL

☐ UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZ...

☐ (Ej: Universidad Nacional de Investigaciones Científicas)

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

☐ 42 - Construcción de tecnologías de información y ...

☐ 4310 - Dispositivos de comunicaciones y ad...

☐ 4320 - Componentes para tecnología de la

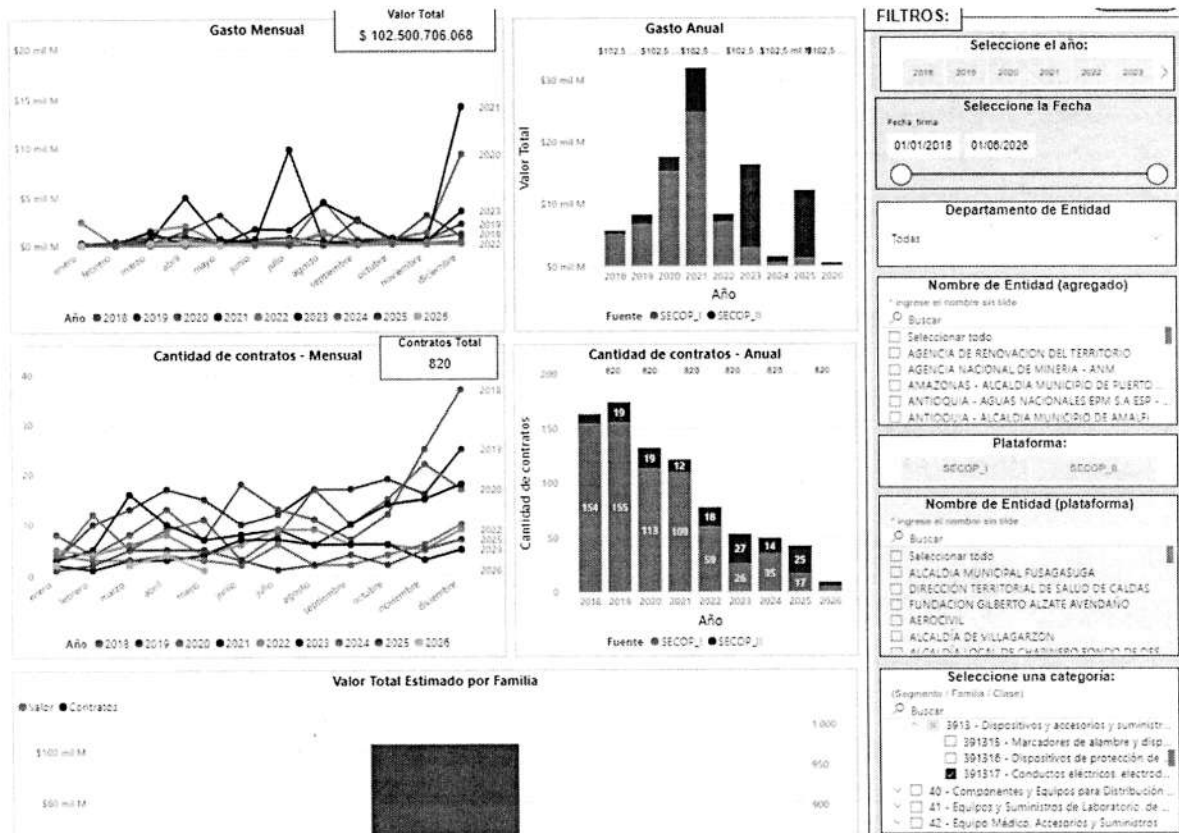
☐ 432014 - Tarjetas del sistema

☐ 432015 - Módulos o interfaces de proce...

☐ 432016 - Componentes del chasis

☒ 432018 - Dispositivos de almacenamiento

CÓDIGO UNSPSC: 391317



Se puede evidenciar que se han realizado 4.754 contratos con los códigos UNSPSC relacionados, con un costo total de \$1.054.527.585.335. La región que más ha adquirido procesos ha sido el Distrito Capital de Bogotá con un 41.4% del total de los contratos, mientras que el Valle del Cauca ocupa la segunda posición con un 12.37%. Por otro lado, los tipos de contratación más usados son los de selección abreviada, régimen especial y contratación directa.

CONCLUSIÓN: Después de hacer el análisis de los contratos similares realizados tanto por la entidad estatal como por diferentes entidades a nivel nacional, se puede concluir que la modalidad del contrato es la adecuada (mínima cuantía), el presupuesto es razonable (\$80.000.000 COP), y cuya justificación se relaciona en los próximos numerales, por lo cual se puede concluir que el proceso de contratación tiene la idoneidad para desarrollarse de manera eficiente y dinámica.

7. Análisis de la Oferta

De acuerdo con MINTIC la cadena de valor del sector TIC en Colombia se compone de cinco grandes dimensiones:

1. La infraestructura que soporta la utilización de los servicios y productos.
2. La fabricación y/o venta de los bienes TIC.

3. La producción de los servicios de telecomunicaciones, donde el servicio de Internet comienza a ser el punto de surgimiento de una nueva industria.
4. La industria de las plataformas digitales.
5. Un último componente transversal compuesto por el conjunto de Investigación, desarrollo e innovación necesarias para la continua evolución del sector.



Fuente: Autor, Guide to Measuring the Information Society (2011). OECD; Clasificación Central de Productos - CPC Vers. 2 A.C., DANE; CRC (2010); Análisis del sector TIC en Colombia: Evolución y Desafíos; RAÚL KATZ (2015). El ecosistema y la economía digital en América Latina.

8. Estudio de Mercado

La comercialización y distribución de insumos especializados de infraestructura tecnológica en Colombia hace parte del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), el cual comprende la fabricación, importación, integración, distribución y comercialización de bienes destinados a soportar redes de datos, conectividad, energía regulada e infraestructura tecnológica. Este sector integra actividades relacionadas con el suministro de componentes para cableado estructurado, equipos de conectividad, sistemas de energía regulada, elementos de canalización y organización de redes, así como demás insumos requeridos para el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica de las organizaciones.

En Colombia, la adquisición de este tipo de bienes se encuentra regulada por las disposiciones generales aplicables a la contratación estatal, así como por las normas técnicas y de calidad que garantizan la adecuada operación, compatibilidad y seguridad de los componentes tecnológicos. De igual manera, las entidades públicas deben asegurar que la adquisición de estos elementos responda a criterios de eficiencia, economía y planeación, con el propósito de garantizar el uso adecuado de los recursos públicos y la continuidad de los servicios tecnológicos.

El mercado actual de insumos especializados de infraestructura tecnológica se caracteriza por la existencia de múltiples fabricantes, distribuidores, integradores y comercializadores a nivel nacional y regional, generando una amplia oferta de productos y soluciones con diferentes características técnicas y condiciones comerciales. En la ciudad de Cali y en el departamento del Valle del Cauca existe un número significativo de proveedores especializados en infraestructura

tecnológica, conectividad, cableado estructurado y energía regulada, los cuales atienden los requerimientos de entidades públicas y privadas.

Los proveedores del sector ofrecen bienes y soluciones indispensables para el funcionamiento de las redes de datos, la expansión de la conectividad institucional y la protección de la infraestructura tecnológica. En este mercado, las entidades determinan la demanda conforme a sus necesidades operativas y de crecimiento tecnológico, mientras que los proveedores estructuran su oferta de acuerdo con la disponibilidad, calidad, especificaciones técnicas y capacidad de suministro.

Teniendo en cuenta lo expuesto, los bienes que se pretenden adquirir hacen parte del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), específicamente en la línea de infraestructura tecnológica y conectividad, por lo cual se requiere contar con proponentes que acrediten experiencia, capacidad técnica y operativa en el suministro de este tipo de bienes.

Aspecto Económico: Financiera y económicamente, el mercado de infraestructura tecnológica opera bajo condiciones de libre competencia, donde los proveedores establecen sus precios de acuerdo con factores como costos de fabricación, importación, transporte, disponibilidad de equipos, tasa de cambio, innovación tecnológica y comportamiento de la demanda. En consecuencia, las entidades públicas deben realizar estudios de mercado y análisis comparativos que permitan identificar condiciones favorables de precio, calidad y soporte para la adquisición de los bienes requeridos.

El valor estimado del contrato se determina conforme a las condiciones actuales del mercado, las necesidades institucionales identificadas, los requerimientos técnicos definidos por la entidad y los precios obtenidos mediante el análisis de cotizaciones y consultas realizadas a proveedores especializados del sector tecnológico.

En ese sentido, la adquisición de insumos especializados de infraestructura tecnológica resulta necesaria para garantizar la expansión de la conectividad, el despliegue de puntos de red y energía regulada, y el aseguramiento de la integridad física y operativa del parque computacional de la Gobernación del Valle del Cauca, contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica institucional y al cumplimiento eficiente de las funciones de la entidad.

El precio del proceso de suministro incluye y remunera integralmente todas las condiciones solicitadas, incluyendo todos los requisitos para suministrar los bienes requeridos.

El valor del contrato será el presupuesto oficial OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (80.000.000 COP).

Especificaciones técnicas

La secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, tiene como misión: diseñar, formular, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en correspondencia con la Constitución Política, la Ley, el Ministerio de las TIC y todas las partes interesadas, con el fin de contribuir al desarrollo económico, social y político; promoviendo la investigación, la innovación el uso y apropiación de las TIC, entre las empresas, la academia, el gobierno y todos los vallecaucanos; impulsando el desarrollo del ecosistema de innovación TIC y el fortaleciendo el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, buscando su competitividad y avance tecnológico conforme al entorno nacional e internacional.

La Secretaría de las Tecnologías de la Información (TIC) del Valle del Cauca, como entidad encargada de promover el desarrollo y la adopción de tecnologías en el Departamento, puede requerir la adquisición de insumos especializados de infraestructura tecnológica destinados a garantizar la expansión de la conectividad, el despliegue de puntos de red y energía regulada, y la protección de los activos tecnológicos de la entidad por varias razones:

Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica: La Secretaría TIC requiere contar con los elementos necesarios para ampliar y optimizar la infraestructura de red institucional, permitiendo atender las necesidades de conectividad derivadas del crecimiento de los servicios tecnológicos y de los requerimientos de las diferentes dependencias de la Gobernación.

Garantía de continuidad operativa: La disponibilidad de insumos especializados para redes de datos, energía regulada y protección de infraestructura tecnológica contribuye a garantizar la continuidad de los servicios informáticos y de comunicaciones que soportan los procesos administrativos, misionales y de atención a la ciudadanía.

Protección y aseguramiento del parque computacional: La adquisición de estos elementos permite implementar condiciones adecuadas para la protección física y operativa de los equipos tecnológicos, reduciendo riesgos asociados a fallas de infraestructura, interrupciones del servicio y afectaciones a los sistemas de información institucionales.

Apoyo a la transformación digital: El fortalecimiento de la infraestructura tecnológica constituye un componente fundamental para el desarrollo de iniciativas de modernización tecnológica, gobierno digital y mejora continua de los servicios que presta la entidad.

La necesidad específica de los bienes a adquirir se encuentra asociada a los requerimientos de conectividad, expansión de redes, adecuación de puntos de red y energía regulada, y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica identificados por la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) del Departamento del Valle del Cauca.



Para la presente contratación se considera indispensable que el proponente garantice el suministro oportuno de los bienes requeridos, cumpliendo las especificaciones técnicas definidas por la entidad, con el fin de asegurar la adecuada ejecución de las actividades de expansión, mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica institucional.

Las especificaciones técnicas de los elementos objeto de este proceso de selección son:

CANTIDAD	REF /DESCRIPCION
10	Rollos de cable (305 mt) UTP AMP COMMScope categoria 6A 100% COBRE
3	Disco estado sólido SSD 2.5" 960gb
3	Disco duro externo 4TB
5	Disco duro externo 1TB
6	Herrajes para RACK 24 puertos categoria 6A
12	Rollo stretch film 30 cm x 300m
12	Silicona Protector Hd 400ml
30	Organizador de rack 2U 19"
36	Pasta Termica Crema Disipadora 270GR
50	Lubricante multiproposito 2-26 430ml
60	Limpiador Electrónico Limpia Contactos 200ml
40	Face plate doble COMMScope categoria 6A
80	Jack blindado categoria 6A marca COMMScope
80	Espuma limpiadora Ultra Cleaner para PC 370ml
80	Patch cord color azul x 1,5 metros categoria 6A certificado COMMScope
40	Tubos PVC 3/4" X 3mt
100	Uniones PVC 3/4"
100	Curvas PVC 3/4"
20	Cajas plasticas de sobreponer 2x4 Dexson
4	Chazos de plastico y tornillos 1/4" X 100
5	Tornillo Cabeza Plana 8x½
30	Canaletas metálicas 10X4 X 2,40cm Calibre 22
15	Troquel triple metalico 10x4 calibre 22
30	Troquel triple metalico piramidal 10x4 calibre 22
400	Cable eléctrico trenzado 3x12 Awg cobre (Blanco, rojo, verde)
100	Cable eléctrico trenzado 3x12 Awg cobre (Azul, blanco, verde)
40	Toma corriente doble Leviton 5320 con tapa color blanco
40	Toma corriente doble Leviton 5320 con tapa color naranja
20	Cinta aislante super 33M X 18 Mts
40	Cinta velcro adhesiva doble cara 2,5" X 1mt
12	Paños De Limpieza WypAll X70 Rollo Regular
48	Limpiador de contactos WD-40 SPECIALIST 8oz
20	Brochas 1 1/2"
10	Disco estado sólido SSD 2.5" 480gb
5	Caja para DD externo usb 3.0 a sata compatible con SSD
3	Tapabocas N95 X 50
10	Caja de guantes negros de nitrilo x 100 talla M
3	Set de destornilladores Pro Stanley de 6 piezas
3	Juego de Alicates Aislados 3 Piezas Combinado 8" Punta Larga 6" y Corte D
50	Pilas CR2032
6	Alcohol isopropilico GALON
12	LIMPIAVIDRIOS (GALON) 3.8LT

Con el fin de satisfacer la necesidad descrita, El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ha decidido adelantar un proceso de selección de mínima cuantía en concordancia con el

artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y con el numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007.

9. Análisis de Riesgo

En desarrollo de lo señalado en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la ley 80 de 1993 en su Art. 25, con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el respectivo proceso contractual, se procede a realizar el estudio del soporte de los riesgos “Previsibles” de la contratación, su tipificación, estimación y asignación. ANEXO MATRIZ DE RIESGOS.

10. Conclusiones

Con base a toda la información presentada en el presente análisis del sector y la matriz del riesgo, se llega a la conclusión que es conveniente realizar apertura a proceso de mínima cuantía para contratar el servicio de insumos especializados de infraestructura tecnológica destinados a garantizar la expansión de la conectividad, el despliegue de puntos de red y energía regulada, y la protección de los activos tecnológicos de la entidad., amparados en los precios establecidos por el Gobierno Nacional.

- Los códigos UNSPSC identificados son:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
E Productos de uso final	43 Difusión de tecnologías de información y Telecomunicaciones	22 Equipos o Plataformas y accesorios de redes multimedia de voz y datos	33 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom	00
C Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	26 Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía.	12 Alambres, cables y arneses	16 Cables eléctricos y accesorios	06 Cable coaxial
E Productos de uso final	43 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones.	20 Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	18 Dispositivos de almacenamiento	00
D Componentes y suministros	39 Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	13 Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico	17 Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos	00

- **Modalidad de selección y su justificación.**

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial de la contratación a realizar, se encuentra que es un proceso de contratación inferior al 10% de la menor cuantía; razón por la cual se adelantará de conformidad con lo reglado en la Subsección 5, Sección 1, Capítulo 2, Título 1, Parte 2, Libro 2, artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

- **Forma de pago del contrato.**

La entidad realizará dos pagos del 50% cada uno: el primero se tramitará contra la entrega del 50% de los insumos, y el segundo una vez completada la entrega total a satisfacción. Para proceder con los pagos, será indispensable contar con la certificación de cumplimiento del supervisor, la factura correspondiente y la verificación de los requisitos legales y financieros de la entidad.

- **Plazo de ejecución.**

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2026, el cual será contado a partir del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

- **Criterios de evaluación.**

El valor ofertado debe considerar IVA si es necesario y la aplicación de todos los costos directos e indirectos que conlleve la ejecución de la totalidad de las actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, así como las deducciones aplicables al tipo de contrato y las estampillas.

Dispone la norma reglamentaria que la Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía, la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica, la experiencia mínima, y el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.

La Secretaría Departamental las TICS dentro del plazo fijado en el cronograma a través del Comité designado para evaluar, verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes y podrá solicitar dentro de este término la aclaración o solicitar la subsanación de aquellos requisitos que no son necesarios para la comparación de las ofertas, así como podrá verificar la autenticidad y exactitud o cualquier dato de la información aportada por los oferentes.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

En el evento que el adjudicatario sea un consorcio o unión temporal que dentro de los términos de la asociación haya pactado la facturación a nombre del consorcio o unión temporal deberá allegar para la firma del contrato el RUT correspondiente.

En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del Decreto 1860 de 2021.

En atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la entidad cuando de conformidad con la información a su alcance, estime que el valor de la oferta de menor precio resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones el o los funcionarios encargados de la verificación y evaluación, recomendarán el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso explicando sus razones, en todo caso para estos eventos se aplicará lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. Decreto 1082 de 2015.

- **Garantías exigidas.**

El proponente favorecido se compromete a constituir a favor del Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, las garantías que se relacionan en la siguiente tabla a continuación:

AMPAROS	PORCENTAJES	VIGENCIAS
Cumplimiento del contrato	10%	Vigencia del contrato y 6 meses más.
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	Vigencia del contrato y 3 años más
Calidad del bien y servicio	10%	Vigencia del contrato y 6 meses más



En todas las pólizas debe figurar como beneficiario el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES NIT. 890.399.029-5 y como tomador la empresa que resulte adjudicataria, y deberán tener VIGENCIA desde la fecha de SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO en el SECOP II.

- **Presupuesto oficial:**

Así las cosas, el presupuesto oficial es de:

El valor estimado del contrato para su ejecución corresponde al presupuesto oficial asignado, estableciéndose en OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000) MCTE. Este valor incluye todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto, así como el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar. Según la siguiente estimación de costos.

No. de CDP 3700003441 del 05 de junio del 2026. Valor: \$ 80.000.000

Ítem: 1: Valor: 1.290.000 COP

ApropiaciónPresupuestal:121000/1153/2120201002/9999999999999999/99
999999999999: ICLD/SRIADELASTECNOLOG/Productos
alimentici/GENÉRICA/FUNCIONAMIENTO

Proyecto:

Elemento PEP:

Posición Presupuestaria: 2-120201002

Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles

Cuenta Mayor: 5111140000

Ítem: 2 Valor: 20.898.000 COP

ApropiaciónPresupuestal:121000/1153/2120201003/9999999999999999/99
999999999999: ICLD/SRIADELASTECNOLOG/Otrosbienes
transpo/GENERICA/FUNCIONAMIENTO

Proyecto:

Elemento PEP:

Posición Presupuestaria: 2-120201003

Otros bienes transportables (excepto productos met

Cuenta Mayor: 5111140000

Ítem: 3 Valor: 57.812.000 COP

ApropiaciónPresupuestal:121000/1153/2120201004/9999999999999999/99
999999999999: ICLD/SRIADELASTECNOLOG/Productos
metálicos/GENERICA/FUNCIONAMIENTO

Proyecto:
Elemento PEP:
Posición Presupuestaria: 2-120201004
Productos metálicos, maquinaria y equipo
Cuenta Mayor: 5111140000

- **Estampillas:**

Para el presente proceso se tendrán en cuenta todas las retenciones e impuestos vigentes a la fecha.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

En el evento que el adjudicatario sea un consorcio o unión temporal que dentro de los términos de la asociación haya pactado la facturación a nombre del consorcio o unión temporal deberá allegar para la firma del contrato el RUT correspondiente.

En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del Decreto 1860 de 2021.

En atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la entidad cuando de conformidad con la información a su alcance, estime que el valor de la oferta de menor precio resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones el o los funcionarios encargados de la verificación y evaluación, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso explicando sus razones, en todo caso para estos eventos se aplicará lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. Decreto 1082 de 2015.



Comité estructurador

NHORA ELENA GARCIA HENAO
Rol Jurídico – Abogado

HECTOR FABIO BEDOYA BEDOYA
Rol Técnico – Contratista

SANTIAGO VASQUEZ GARCIA
Rol Financiero – Contratista

VO. BO. GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO

Secretario de Despacho

Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Santiago Vasquez Garcia – Profesional Universitario
Revisó: y aprobó: Nhora Elena Garcia Henao -subdirectora técnica de apoyo a la gestión